



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

AVISO

PUBLICACION DEL **INFORME TECNICO N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN** **DE 62 BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO R.A.E.E. PARA SU DONACION**

DIRECTIVA N° 003-2013/SBN

A.-OBJETO

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en aplicación de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", y en cumplimiento de lo señalado en el Numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple con publicar en el portal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN, en el que se detallan la relación de los sesenta y dos (62) bienes muebles calificados como RAEE que serán materia de donación.

B.-DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : del 02 de Julio al 20 de Julio de 2018
Teléfono : 201-6500 Anexos 1000 - 1095 - 2029
Página Web : www.inen.sld.pe

C.-INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, para su conocimiento y fines pertinentes, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deben manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

D.-UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ubicado en la Av. Angamos Este 2520, Distrito de Surquillo.

Lima, 27 de Junio de 2018.



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

INFORME TÉCNICO N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN

Fecha: 26 de junio de 2018

ACTO O PROCEDIMIENTO:

ALTA	
BAJA	
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES	
SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	
DONACIÓN	
VENTA	Subasta pública
	Subasta restringida
BAJA Y VENTA DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE CHATARRA	Subasta pública
	Subasta restringida
BIENES CALIFICADOS COMO RAEE	Baja
	Donación X
	Otro
OTROS (especifique)	Permuta
	Destrucción
	Afectación En Uso
	Cesión En Uso
	Arrendamiento
	Opinión Favorable

I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – INEN
Dirección	Av. Angamos Este 2520
Ubicación	Surquillo / Lima / Lima
Teléfono	201-6500

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

ALTA Y BAJA

1	Denuncia Policial	
2	Resolución de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
3	Contrato de Permuta (por la cual se adquirió el bien)	
4	Resolución de Donación (por la cual se adquirió el bien)	
5	Acta de Entrega-Recepción	
6	Informe de Tasación	
7	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
8	Certificado de Gravamen o Boleta Informativa expedida por SUNARP (para vehículos)	
9	Certificado de Identificación Vehicular expedido por la DIPROVE	
10	Certificado de Necropsia (para muerte de semovientes) o Certificado de médico veterinario (para otros supuestos).	
11	Fotografías	
12	Disposiciones internas (para semovientes)	
13	Otro (Especifique)	

SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES SOBRANTES Y FALTANTES

1	Convenio de Cooperación	
2	Norma de Fusión o Liquidación	
3	Boleta informativa (para vehículos)	
4	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
5	Boleta Informativa expedida por la SUNARP (para vehículos)	



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

6	Certificado de Identificación Vehicular expedido por la DIPROVE	
7	Ficha Técnica del vehículo	
8	Fotografías	
9	Declaración Jurada de posesión	
10	Otros (Especifique)	

DONACIÓN (PARA SOLICITUD DE DONACIÓN y OFERTA ESCRITA DEL DONANTE)

1	Copia del documento de identidad del titular o del representante de la entidad solicitante	
2	Resolución de nombramiento del titular de la entidad solicitante	
3	Informe sustentando la necesidad de uso de bienes muebles y beneficios que reportará al Estado	
4	Certificado de vigencia de poder, en caso del representante de la entidad privada	
5	Otros (especifique)	

VENTA

1	Resolución de baja	
2	Informe de Tasación	
3	Relación de bienes por lotes y precio base	
4	Resolución de venta por subasta pública	
5	Acta de subasta pública	
6	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
7	Boleta informativa (para vehículo)	
8	Certificado de la División de Prevención de Robo de Vehículos DIPROVE	
9	Certificado de Gravamen (para vehículos)	
10	Ficha técnica de vehículo	
11	Otros (Especifique)	

BAJA Y VENTA DE BIENES MUEBLES EM CALIDAD DE CHATARRA

1	Resolución de baja anterior	
2	Informe de Tasación	
3	Resolución de venta por subasta pública	
4	Declaración Jurada de posesión	
5	Tarjeta de propiedad o Tarjeta de Identificación vehicular	
6	Ficha técnica del vehículo	
7	Fotografías	
8	Relación de bienes por lotes y precio base	
9	Otros (Especifique)	

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

BAJA

1	Informe de entidad usuaria	
2	Resolución que sustenta la adquisición	
3	Orden de compra	
4	Acta de Recepción	
5	Nota de entrada a almacén	
6	Pedido de Comprobante de Salida – PECOSA	
7	Informe final de inventario	
8	Otros (especifique)	

DONACIÓN

1	Solicitud de Donación debidamente sustentada	
2	Registro vigente en DIGESA como EPS-RS, EC-RS o Sistema de manejo RAEE	
3	Acta de selección de bienes	
4	Copia del documento de identidad del representante legal	
5	Certificado de vigencia de poder en caso del representante de la entidad privada	

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 2 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

6	Declaración Jurada de Posesión	
7	Resolución de baja anterior	
8	Acta de Declaración de desierto o abandono	X
9	Otros (especifique)	

III. BASE LEGAL

1. Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES", de fecha 03 de julio de 2015.
2. Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de mayo de 2013, que aprueba la Directiva N° 003-2013/SBN denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESÍDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE".
3. Decreto Supremo N° 001-2012/MINAM, de fecha 27 de junio de 2012, que aprueba el "REGLAMENTO NACIONAL PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESÍDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".
4. Ley N° 27314 "LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", modificado mediante D.L. N° 1065, de fecha 27 de junio de 2008.
5. Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba "REGLAMENTO DE LA LEY N° 29151, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES", de fecha 15 de marzo de 2008.
6. Ley N° 29151 "LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES", de fecha 14 de diciembre de 2007.
7. DECRETO SUPREMO N° 057-2004-PCM, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27314, LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, de fecha 24/07/2004.

IV. ANTECEDENTES

ANALIZADORES (OTROS) - (47169)

1. Informe N° 456-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 07/12/2017.
2. Memorando N° 584-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00038-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

AUTOTRANSFORMADOR - (07451)

1. Informe N° 564-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 589-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Memorando N° 555-2017-DRT-DIRAD/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00008-2018, de fecha 09/01/2018.
5. I.T.B. N° 0066-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

CALCULADORA ELECTRONICA - (79498)

1. Informe N° 032-ELECTRICIDAD-INEN-2018, de fecha 09/02/2018.
2. Memorando N° 049-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/03/2018.
3. Memorando N° 239-2018-OCF-OGA/INEN, de fecha 16/03/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00045-2018, de fecha 21/03/2018.
5. I.T.B. N° 00083-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 02/04/2018.

CAUTIL ELECTRICO - (80428)

1. Informe N° 448-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 05/12/2017.
2. Memorando N° 585-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00060-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

COCHE TERMICO - (04091-04092-04098)

1. Informe N° 017-T-MEC-2018, de fecha 10/01/2018.
2. Memorando N° 012-UI-M-OIMS-OGA/INEN, DE FECHA 11/01/2018.
3. Informe N° 015-2018-NUT-DASP-DISAD/INEN, de fecha 12/01/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00020-2018, de fecha 24/01/2018.
5. I.T.B. N° 00056-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.
6. I.T.B. N° 00055-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.
7. I.T.B. N° 00054-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

COCINA ELECTRICA - (79438)

1. Informe N° 564-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 589-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Memorando N° 555-2017-DRT-DIRAD/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00008-2018, de fecha 09/01/2018.
5. I.T.B. N° 0065-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

DESHUMEDECEDOR - (06081)

1. Informe N° 564-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 589-UI-M-OIMS-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Memorando N° 555-2017-DRT-DIRAD/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00008-2018, de fecha 09/01/2018.
5. I.T.B. N° 0067-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (73680)

1. Informe Técnico N° 93786-001, de fecha 12/10/2017.
2. Informe N° 301-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 13/10/2017.
3. Informe N° 0290-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 13/10/2017.
4. Memorando N° 606-2017-CSO/INEN, de fecha 23/10/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00469-2017, de fecha 27/12/2017.
6. I.T.B. N° 00034-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (74945-76426)

1. Informe Técnico N° 85693-001, de fecha 03/05/2017.
2. Informe Técnico N° 93613-001, de fecha 09/10/2017.
3. Informe N° 415-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 20/12/2017.
4. Memorando N° 094-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 20/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00002-2018, de fecha 04/01/2018.
6. I.T.B. N° 0039-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.
7. I.T.B. N° 0040-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (74956)

1. Informe Técnico N° 97847-001, de fecha 12/12/2017.
2. Informe N° 414-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Informe N° 0351-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 18/12/2017.
4. Memorando N° 336-2017-DPPC-DICON/INEN, de fecha 18/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00468-2017, de fecha 27/12/2017.
6. I.T.B. N° 0045-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (77575)

1. Informe Técnico N° 97144-001, de fecha 27/11/2017.
2. Informe N° 393-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 28/11/2017.
3. Memorando N° 051-2017-CAPDDC-INEN, de fecha 01/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00440-2017, de fecha 12/12/2017.
5. I.T.B. N° 00027-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (83158)

1. Informe Técnico N° 97009-001, de fecha 23/11/2017.
2. Informe N° 411-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 14/12/2017.
3. Memorando N° 092-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 4 de 22



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

4. Memorando N° 53-2017-CAPDDC-INEN, de fecha 18/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00473-2017, de fecha 27/12/2017.
6. I.T.B. N° 0003-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (66856)

1. Informe Técnico N° 95876-001, de fecha 30/10/2017.
2. Informe N° 329-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 30/10/2017.
3. Informe N° 0305-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 31/10/2017.
4. Memorando N° 328-2017-DP-DISAD/INEN, de fecha 02/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00389-2017, de fecha 07/11/2017.
6. I.T.B. N° 00008-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX - (64563)

1. Informe Técnico N° 98331-001, de fecha 22/12/2017.
2. Informe N° 354-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 26/12/2017.
3. Informe N° 417-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 22/12/2017.
4. Memorando N° 2347-2017-ORH-OGA/INEN, de fecha 27/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00005-2018, de fecha 04/01/2018.
6. I.T.B. N° 0046-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL - (62894-62895)

1. Informe N° 267- T.REFRI.Y.A/A-MANTO, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 350-2017-UF-MANT-OIMS/INEN, de fecha 18/12/2017.
3. Informe N° 268-2017-T.REFRI.Y.A/A-MANTO, de fecha 14/12/2017.
4. Memorando N° 349-2017-UF-MANT-OIMS/INEN, de fecha 18/12/2017.
5. Memorando N° 010-2018-DE-DICON/INEN, de fecha 05/01/2018.
6. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00013-2018, de fecha 15/01/2018.
7. I.T.B. N° 0048-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 29/01/2018.
8. I.T.B. N° 0049-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 29/01/2018.

FOTOCOPIADORA EN GENERAL - (70416)

1. Informe Técnico N° 100118-001, de fecha 29/01/2018.
2. Memorando N° 097-2018-OCF-OGA/INEN, de fecha 30/01/2018.
3. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00025-2018, de fecha 01/02/2018.
4. I.T.B. N° 00058-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

IMPRESORA LASER - (62797)

1. Informe Técnico N° 96276-004, de fecha 08/11/2017.
2. Informe N° 346-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.
3. Informe N° 317-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.
4. Memorando N° 1880-2017-OIMS-OGA/INEN, de fecha 13/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00436-2017, de fecha 12/12/2017.
6. I.T.B. N° 00018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

IMPRESORA LASER - (72452)

1. Informe Técnico N° 95876-002, de fecha 30/10/2017.
2. Informe N° 329-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 30/10/2017.
3. Informe N° 0305-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 31/10/2017.
4. Memorando N° 328-2017-DP-DISAD/INEN, de fecha 02/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00389-2017, de fecha 07/11/2017.
6. I.T.B. N° 00009-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

IMPRESORA LASER - (77596-77609)

1. Informe Técnico N° 93848-001, de fecha 13/10/2017.
2. Informe Técnico N° 98051-001, de fecha 15/12/2017.
3. Informe N° 415-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 20/12/2017.
4. Memorando N° 094-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 20/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00002-2018, de fecha 04/01/2018.
6. I.T.B. N° 0041-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 5 de 22



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00037-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

PANTOSCOPIO - (50187)

1. Informe N° 359-LABORATORIO.DE.ELECTROMEDICINA-INEN-2017, de fecha 07/12/2017.
2. Memorando N° 570-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 11/12/2017.
3. Memorando N° 193-CE-DASP-INEN/2017, de fecha 12/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00453-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 0022-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

PINZA AMPERIMETRICA - (71724)

1. Informe N° 448-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 05/12/2017.
2. Memorando N° 585-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00036-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

PISTOLA ELETRICA PARA SOLDAR - (02641)

1. Informe N° 448-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 05/12/2017.
2. Memorando N° 585-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00059-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER - (37998-37999)

1. Informe N° 564-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 589-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Memorando N° 555-2017-DRT-DIRAD/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00008-2018, de fecha 09/01/2018.
5. I.T.B. N° 0044-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.
6. I.T.B. N° 0043-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

PROYECTOR - (70815)

1. Informe Técnico N° 97516-001, de fecha 05/12/2017.
2. Informe N° 402-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 05/12/2017.
3. Informe N° 0343-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 05/10/2017.
4. Memorando N° 700-2017-OGPP/INEN, de fecha 05/12/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00443-2017, de fecha 12/12/2017.
6. I.T.B. N° 0030-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

REFLECTOR - (37822-40691-48330-56041)

1. Informe N° 462-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Informe N° 463-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
3. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00464-2017, de fecha 26/12/2017.
4. I.T.B. N° 00051-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.
5. I.T.B. N° 00054-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.
6. I.T.B. N° 00053-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.
7. I.T.B. N° 00052-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

TELEFONO - (63997)

1. Informe N° 448-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 05/12/2017.
2. Memorando N° 585-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00058-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

TELEFONO - (49804)

1. Informe Técnico N° 102813-001, de fecha 19/03/2018.
2. Informe N° 103-2018-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 21/03/2018.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 7 de 22



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

3. Memorando N° 038-2018-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 22/03/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00050-2018, de fecha 23/03/2018.
5. I.T.B. N° 00084-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 02/04/2018.

TELEVISOR A COLORES - (83578)

1. Memorando N° 445-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 29/11/2017.
2. Memorando N° 564-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 04/12/2017.
3. Memorando N° 217/UCI/DMC/DDM/17, de fecha 06/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00445-2017, de fecha 12/12/2017.
5. I.T.B. N° 00029-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

TELEVISOR A COLORES - (55755)

1. Informe N° 452-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 07/12/2017.
2. Memorando N° 582-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Memorando N° 077-ENF-4TO.E/INEN-2017, de fecha 20/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00474-2017, de fecha 27/12/2017.
5. I.T.B. N° 00024-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

TELEVISOR LED - (76584-76589)

1. Memorando N° 444-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 29/11/2017.
2. Memorando N° 563-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 04/12/2017.
3. Informe N° 135, de fecha 11/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00450-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 00026-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
6. I.T.B. N° 00025-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

TERMOHIDROMETRO - (77047-77051-77054-84434-84435-84440)

1. Informe N° 358-LABORATORIO.DE.ELECTROMEDICINA-INEN-2017, de fecha 07/12/2017.
2. Memorando N° 569-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 11/12/2017.
3. Informe N° 356-LABORATORIO.DE.ELECTROMEDICINA-INEN-2017, de fecha 01/12/2017.
4. Memorando N° 565-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 04/12/2017.
5. Memorando N° 1384-2017-DF-DISAD/INEN, de fecha 13/12/2017.
6. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00456-2017, de fecha 21/12/2017.
7. I.T.B. N° 0007-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
8. I.T.B. N° 0004-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
9. I.T.B. N° 0003-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
10. I.T.B. N° 0002-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
11. I.T.B. N° 0005-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
12. I.T.B. N° 0006-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

TERMOHIGROMETRO - (81423-81429-81431)

1. Informe N° 356-LABORATORIO.DE.ELECTROMEDICINA-INEN, de fecha 01/12/2017.
2. Memorando N° 565-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 04/12/2017.
3. Memorando N° 1384-2017-DF-DISAD/INEN, de fecha 13/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00456-2017, de fecha 21/12/2017.
5. I.T.B. N° 0008-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
6. I.T.B. N° 0009-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.
7. I.T.B. N° 0010-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

TERMOHIGROMETRO - (82066)

1. Informe N° 024-LABORATORIO.DE.ELECTROMEDICINA-INEN-2018, de fecha 18/01/2018.
2. Memorando N° 017-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 16/01/2018.
3. Informe N° 028-2018-BS-EF-PATCL-DP-DISAD/INEN, de fecha 22/01/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00022-2018, de fecha 24/01/2018.
5. I.T.B. N° 00052-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU - (63808)

1. Informe Técnico N° 96285-001, de fecha 08/11/2017.
2. Informe N° 347-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 8 de 22



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

3. Informe N° 318-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.
4. Memorando N° 450-2017-DI-DICON/INEN, de fecha 13/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00419-2017, de fecha 29/11/2017.
6. I.T.B. N° 0031-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

VENTILADOR ELECTRIC PARA MESA O DE PIE - (49945)

1. Informe N° 564-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 14/12/2017.
2. Memorando N° 589-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
3. Memorando N° 555-2017-DRT-DIRAD/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00008-2018, de fecha 09/01/2018.
5. I.T.B. N° 0064-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se encuentran detallados en el Anexo N° 1 que se adjunta al presente informe.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Que la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE" tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población; regulando el procedimiento para la baja y donación de los mismos, a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo de RAEE, con el propósito que sean procesados en el marco del Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM - "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", Ley 27314 "Ley General de Residuos Sólidos", modificado mediante Decreto Legislativo N° 1065, siendo la Oficina General de Administración la encargada de verificar el cumplimiento de dicha Directiva. Asimismo, el procedimiento de donación de los Bienes Muebles en calidad de RAEE está a cargo de la Unidad Funcional de Control Patrimonial y de la Oficina General de Administración.

Que, la citada normativa, señala en el numeral 6.2.3 que la Unidad Funcional de Control Patrimonial identifica los bienes muebles dados de baja con anterioridad a la emisión de la presente Directiva que tenga la condición de RAEE, y asimismo de acuerdo al numeral 6.2.8. , la Unidad Funcional de Control Patrimonial comunicará a las empresas registradas por la autoridad competente como operador de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles y de igual modo publicar en la página web de la entidad la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE.

Que de acuerdo a las características técnicas de sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja, se encuentran comprendidos en los alcances del Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", y Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos".

Que, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, como entidad pública genera Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), debe contribuir con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población.

En tal sentido, es pertinente que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, realice la donación de sesenta y dos (62) bienes muebles catalogados como RAEE, de manera responsable a una empresa debidamente autorizada, la cual asegure el correcto manejo de los residuos electrónicos, reciclándolos en forma adecuada, de acuerdo a las normas vigentes.

Que de acuerdo a lo señalado en el presente informe y a la evaluación de los documentos presentados y en aplicación de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE", y Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1065 y el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos",

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34 Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 9 de 22



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

7. I.T.B. N° 0042-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 23/01/2018.

IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO - (62061)

1. Informe Técnico N° 96276-003, de fecha 08/11/2017.
2. Informe N° 346-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.
3. Informe N° 317-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 09/11/2017.
4. Memorando N° 1880-2017-OIMS-OGA/INEN, de fecha 13/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00436-2017, de fecha 12/12/2017.
6. I.T.B. N° 00017-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

LAMPARA DE LUZ HALOGENA - (54798)

1. Informe N° 430-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 10/11/2017.
2. Memorando N° 545-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 21/11/2017.
3. Memorando N° 122/UTI-DENF/DMC/DDM, de fecha 04/12/2017.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00441-2017, de fecha 12/12/2017.
5. I.T.B. N° 00039-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

LAMPARA DE LUZ HALOGENA - (54805-54806-54808)

1. Informe N° 502-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
2. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.
3. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00455-2017, de fecha 21/12/2017.
4. I.T.B. N° 00055-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.
5. I.T.B. N° 00056-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.
6. I.T.B. N° 00057-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 17/01/2018.

IMPRESORA LASER - (77598)

1. Informe Técnico N° 94048-001, de fecha 18/10/2017.
2. Informe N° 315-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 23/10/2017.
3. Memorando N° 053-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 24/10/2017.
4. Memorando N° 006-2017-MPTD-DEM-DIMED/INEN, de fecha 16/11/2017.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00411-2017, de fecha 25/11/2017.
6. I.T.B. N° 0032-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 16/01/2018.

LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) - (79355)

1. Informe N° 039-T-MEC-2018, de fecha 26/01/2018.
2. Memorando N° 021-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 29/01/2018.
3. Memorando N° 018-CE-DASP-DISAP-INEN/2018, de fecha 31/01/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00028-2018, de fecha 01/02/2018.
5. I.T.B. N° 00053-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

LAVADORA DE VAJILLA - (69269)

1. Informe N° 003-ELECTRICIDAD-INEN-2018, de fecha 05/07/2017.
2. Memorando N° 009-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 11/01/2018.
3. Informe N° 015-2018-NUT-DASP-DISAD/INEN, de fecha 12/01/2018.
4. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00020-2018, de fecha 24/01/2018.
5. I.T.B. N° 00057-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

MONITOR PLANO - (69392)

1. Informe Técnico N° 97609-001, de fecha 06/12/2017.
2. Informe N° 410-2017-UST-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 14/12/2017.
3. Informe N° 349-2017-UFTIC-OI-OGA/INEN, de fecha 15/12/2017.
4. Memorando N° 022-2018-DEEC-DICON/INEN, de fecha 29/01/2018.
5. Acta de Desplazamiento de Bienes N° 00027-2018, de fecha 01/02/2018.
6. I.T.B. N° 00051-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, de fecha 13/03/2018.

MULTIMETRO - MULTITESTER - (55708)

1. Informe N° 448-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 05/12/2017.
2. Memorando N° 585-UIM-OIMS-OGA/INEN, de fecha 12/12/2017.
3. Informe N° 461-ELECTRICIDAD-INEN-2017, de fecha 13/12/2017.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, corresponde calificar como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a los sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja, que se detallan en el Anexo N° 1 adjunto al presente y asimismo, realizar el proceso de donación de los mismos, de acuerdo al procedimiento señalado en la mencionada Directiva.

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.10. de la Directiva N°003-2013/SBN, los operadores RAEE deberán presentar su interés de ser donatario de los bienes RAEE por escrito, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud de donación debidamente sustentada.
- 2.- Copia del registro DIGESA o DIRESA como EPS-RS o RC-RS de RAEE.
- 3.- Copia del certificado de aprobación del plan de manejo de RAEE expedido por el MTC, PRODUCE o la autoridad competente para los Sistemas de Manejo de RAEE.
- 4.- Copia del DNI del representante legal.
- 5.- Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo expuesto en los numerales precedentes, se concluye que el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, cuenta con sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja con Resoluciones Administrativas N° 030 y 034-2018-OGA/INEN, de fecha 19/04/2018 y Resoluciones Administrativas N° 040 y 041-2018-OGA/INEN, de fecha 26/04/2018, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, por lo que la disposición final de donación debe ser aprobada a favor de una empresa EPS-RS y/o EC-RS debidamente autorizada, que manifieste por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2013/SBN y en el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM.

Recomendar la transferencia en la modalidad de donación de sesenta y dos (62) bienes muebles dados de baja calificada como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, descritos en el Anexo N° 01, a favor de operadores RAEE, a fin de cumplir con la disposición final de los bienes muebles dados de baja con Resoluciones Administrativas N° 030 y 034-2018-OGA/INEN, de fecha 19/04/2018 y Resoluciones Administrativas N° 040 y 041-2018-OGA/INEN, de fecha 26/04/2018, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

De acuerdo al numeral 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, se recomienda comunicar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE a las siguientes empresas autorizadas como operadores RAEE a fin de que manifiesten por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes calificados como RAEE.

Realizar la publicación en la página Web de la Institución (www.inen.sld.pe), del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, descritos en el Anexo N° 01.

Concluida la etapa de publicación, comunicación, registro de participantes y evaluación, el expediente administrativo conteniendo toda la documentación exigida por la normatividad vigente será remitido a la Oficina General de Administración y Finanzas, recomendando la aprobación de la donación a favor del Operador RAEE que resulte favorecido.

Para tal efecto, se eleva el presente Informe con el Expediente Administrativo correspondiente, a la Oficina de Logística, a fin de merituar dicho Informe, y de encontrarlo conforme sea derivado a la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para su aprobación con la finalidad de recomendar la donación de sesenta y dos (62) bienes muebles, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", y en concordancia con la Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" modificada mediante el Decreto

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

Legislativo N° 1065 y Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM; y asimismo continuar con el procedimiento adecuado para su disposición final, de tal forma que permita prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población.

Actualmente los Operadores de RAEE registrados como Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS), y Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos (EC-RS), registradas ante DIRESA o DIGESA son las siguientes:

N°	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE PLANTA / EPS-RS					
		Nombres	Teléfono	Dirección Legal	Distrito	Provincia	Departamento
1	5 JOTAS E.I.R.L.	Quispicurro Huamán Violeta	-----	Av. Circunvalación Mz. J Sub Lote 3-B Parcelación Rústica de la Parcela Baja del Fundo Huachipa	Lurigancho	Lima	Lima
2	ACEROS DAYANA IMPORT EXPORT S.A.C.	Trujillo Espinoza René Hernán	-----	Los Jazmines del Norte Mz. B Lote 24 Prog. Viv. Los Jazmines del Norte	San Martín de Porres	Lima	Lima
3	ACEROS GEAN IMPORT EXPORT S.C.R.L.	Trujillo Espinoza René Hernán	-----	Lote. 05 Asociación de Propietarios Los Parrales de Puente Piedra	Puente Piedra	Lima	Lima
4	ACP AMBIENTAL S.A.C	Fernandez Loyola Carlos Eloy	734-3358	Coop. Las Vertientes Mz. Y. Lote 07	Villa el Salvador	Lima	Lima
5	ANCRO S.R.L.	Pinillos Bonais Vicente Pablo	362-4409 946156140	Av. Los Cipreses N° 250, Zona Industrial	Santa Anita	Lima	Lima
6	ASISTENCIA AMBIENTAL S.A.C.	Albújar Escudero Sócimo Tomas	-----	Av. Chillón Lt. 20- C, Ex - Fundo Chacra Cerro	Comas	Lima	Lima
7	BEFESA PERU S.A.	Salazar Gavelan Roger Edmundo	-----	Av. Larco N° 880 Piso 6	Miraflores	Lima	Lima
8	CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.	Gavildia Asencios Angela	-----	AA.HH. Acapulco, Av. Prolongación Centenario N° 156	Callao	Callao	Lima
9	CARESNY'S SOLUTIONS IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERU S.A.C. CARESNY PERU S.A.C.	Rengifo Rengifo Victor Hugo	527-3425 979352082	Av. Juana de Arco N° 683 Y 685, Urb. El Zapallal	Puente Piedra	Lima	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 11 de 22



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

10	CENTURY ECOLOGICAL COPORATION S.A.C. CARESNY PERU S.A.C.	Huahuamullo	-----	Av. Alameda del Premio Real , P1, Lote 1, Urb. Huertos de Villa.	Chorrillos	Lima	Lima
11	CIA INDUSTRIAL LIMA S.A. CILSA	Rios Rios Javier	-----	Av. Paseo de la Republica N° 843	La Victoria	Lima	Lima
12	CIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A. - COIPSA	Villaruel Paredes Alan Marvin	-----	Calle Santa Ana N° 122	Paucarpata	Arequipa	Arequipa
13	COMIMTEL S.A.C.	Cornejo Alvarado Jorge Francisco	551-5856	Av. Mendiola Alfredo N° 8034, Urb. Pro Industrial, 6 Sector	San Martin de Porres	Lima	Lima
14	CORPORACION HURACAN S.A.C.	Garayar Guerrero Iván Lorenzo	-----	Cooperativa Las Vertientes, Manzana L, Lote 03B	Villa El Salvador	Lima	Lima
15	CORPORACION JESHUA S.A.C.	Morales Lavado Lisbeth Milagros	-----	Av. Revolución N° 310, Mz. I-15. Lt. 24	Ventanilla	Callao	Callao
16	ECOPLANET S.A.	PEJERREY MINGUILLO LUIS ANGEL	-----	Sector Kayrapampa Comunidad Sucso Aucylle S/N	San Jerónimo	Cusco	Cusco
17	ECO SIMBIOSIS S.R.L	CASTRO MESTANZA FIDEL	-----	Panamericana Norte Km. 146.20	Santa María	Huaura	Lima
18	ECOTELC INGENIEROS S.A.C.	Huari Gonzalez Sylvia Doris	-----	Calle Ayacucho Lote 465, sector 12, Urb. Parque Porcino	Ventanilla	Callao	Callao
19	EMPRESA AMBIENTALISTA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMANOR S.A.C.	PADILLA HUAYANCA CARLOS DANIEL	-----	Calle Casique Cinto N° 317 Urb. Latina	Jose Leonardo Ortiz	Chiclayo	Lambayeque

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 12 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

20	EMPRESA COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS VIDA VERDE S.A.C.	Sánchez Serna Carlos Alberto	-----	Calle Casique Cinto N° 317 Urb. Latina	José Leonardo Ortiz	Chiclayo	Lambayeque
21	ENVAK S.A.C.	ROMÁN GUILLEN GUSTAVO ANGEL	-----	Jr. Andres Avelino Cáceres Mz. K, Lore 03-04 Asoc. Huertos de Huachipa	San Juan de Lugigancho	Lima	Lima
22	EPS FLORES E.I.R.L.	Vega Nolazcco Yvan Darwin	525-0687	Calle Asociación de Vivienda el Terminal, Mz. C, Lt.15	Gregorio Albarracin Lanchipa	Tacna	Tacna
23	GESTION MEDIOAMBIENTAL S.A.C.	Eguizabal Brandan Rosalia Marisol	-----	Av. Merino Reyna Oeste. Mz. G1, LT.4, Asociación de Vivienda Santa Rosa de Punchauca	Carabayllo	Lima	Lima
24	INDUSTRIAL QUIMICA LIMA S.R.L.	Garcia Cabrera Juan Carlos	-----	Calle 8, Mz. C, Lt. 08 – Urb. Industrial La Milla	San Martin de Porres	Lima	Lima
25	INVERSIONES ARGUELLES S.A.	Cardenas Robles Julio César	-----	Av. Carabayllo Mz. A Lote 45. Urb. Villa Hiper – Comas	Comas	Lima	Lima
26	INVERSIONES F.B.C. S.A.C.	Miyahira Tokeshi Juana Rosa	-----	Av. Paracas N° 875, Mz. H, Lote N° 27, Urb. Salamanca	Ate	Lima	Lima
27	INVERSIONES GENERALES ALFRECICLA S.A.C.	Villaroel Paredes Alan Marvin	-----	Calle Francia S/N Mz. A, Lote N° 16, Parque Industrial Rio Seco, Urb. APTASA	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
28	COMERCIALIZADORA FRAD S.A.C.	Yturry Castro Rogelio	-----	Asociación Huerta Agropecuaria Miramar Mz. 09, Lote 13	Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa	Tacna	Tacna
29	GREEN CARE DEL PERÚ S.A.C.	Esteban Valerio María Julia	553-9593	Av. Revolución N° 648, Mz. I-15, Lote 24 Zona Industrial	Ventanilla	Callao	Lima
30	INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.	Rodríguez Gutierrez Marcia Mercedez	-----	Calle NN30 Mz. B, lote 01, FUO3 ex fundo San José	El Agustino	Lima	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 13 de 22



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

31	JAI PLAST SRLTDA	Córdova Sanchez Hugo Alberto	-----	Jr. Los Metales, Mz. F-6, Lt. 15, Urb. Pro. Industrial 6to Sector	San Martin de Porres	Lima	Lima
32	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Namuche Paz Francisco Antonio	336-7444 826*7586 826*7587	Jr. Las Herramientas N° 1881, Asoc. Viv. San Remo	Cercado de Lima	Lima	Lima
33	MINERALES ANDINOS MTR S.A.C.	Villegas Orihuela Alfredo Mariano	-----	Mz. S, Lt. 35, Urb. Pro 7mo Sector	San Martin de Porres	Lima	Lima
34	N & G INGENIEROS NAVARRO S.A.C.	Cupe Flores Edgar David	-----	Calle 4 Mz. F. Lte. 24 y 25 Urb. Residencial Sol de Oro	Carabayllo	Lima	Lima
35	OMAR VILLABLOBOS ETOV S.R.L.	Valdivia Gosme Marco Antonio	-----	Asociación Señor Gran Poder Mz. B, Lote 7 y 14	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
36	PALMANOVA S.A.C.	Mucha Aucalse Ivan Rudy	-----	Cooperativa Vivienda Vertientes Mz. Y1, Lt. 1, D-1	Villa el Salvador	Lima	Lima
37	PERU AMBIENTAL S.A.	Sierra Serrano Timoteo Alejandro	-----	Calle Iván Huerta N° 384, Mza. C3 Lote 17	Santiago de Surco	Lima	Lima
38	PERU GREEN RECYCLING S.A.C.	Ramon Segovia Ermelinda Luzmilla	640-03411	Av. Gerardo Unger, Mz. A Lote 3 Lot. Industrial Naranjal	Los Olivos	Lima	Lima
39	PRAXIS ECOLOGY S.A.C.	Céspedes Pulido Ernerto	462-6266	Calle 2, Mz.J, Lote 15, Parque Industrial El Asesor	Ate	Lima	Lima
40	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.	Zurita Carranza Reynaldo Felix	-----	Av. Tupac Amaru N° 1143, 2° Piso, Urb. Primavera	Trujillo	Trujillo	La Libertad



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

41	RECICLADORA DE METALES JJ E.I.R.L.	Villegas Orihuela Alfredo Mariano	-----	A.P.V. Santa Rosa de la Guardia Civil A-3	San Sebastián	Cusco	Cusco
42	RECPER S.A.C.	Violeta Quispicurro Huaman	-----	Calle Santa Rosa 153 – Urbanización Santa Rosa	Ate	Lima	Lima
43	REPERSA IQUITOS S.A.C.	Cárdenas Robles Julio Cesar	-----	Urbanización Jardin N° 02	Iquitos	Maynas	Loreto
44	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C. – REINSAMBIENTAL S.A.C.	FUERTES ESPINOZA KATHIA HEDYT	-----	Mz. C, Lote 2, Asociación Peruarbo, Sector Bolivia III	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
45	REPRESENTACIONES PERUANAS DEL SUR S.A.	Cárdenas Robles Julio Cesar	-----	Jr. El Estañón N° 5439, Urb. Zona Industrial Infantas	Los Olivos	Lima	Lima
46	RESITER PERU S.A.C.	Villar Reategui Libio	449-0831	Calle Lo Ceibos Mz. D, Lt. 08 Sub lote C/Huertos de Santa Genoveva	Lurin	Lima	Lima
47	RESYCLA SOLVENT S.A.C.	Vega Nolasco Yvan Darwin	-----	Calle 6, Mz. D5. Lote 1 y 2, Parque Industrial Pachacutec	Ventanilla	Callao	Lima
48	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA	Del Piélagos Aedo Telmo José	719-6826	Av. Los Ciruelos N° 526-540. Mz. F. Lt. 6, Urb. Canto Grande	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima
49	SUPERMAQ S.A.C.	Fernández Curi Carlos Alberto	-----	Av. Prolongación Centenario Mz. 7, Lote 3	Callao	Callao	Lima

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

50	SC & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Simon Tapia Ayde Mercedes	-----	Calle Echevarría N° 240, 1er Piso	San Miguel	Lima	Lima
51	SERVICIOS ECOLOGICOS AMBIENTALES DEL CENTRO S.A.C.	Orihuela Morales Cesar Wilmer	-----	Sv. Mz. 49, Lote 8, Pueblo Joven, Proyectos Especiales	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima
52	SERVICIOS H.F. HNOS S.A.C.	Gutierrez del Arca Lizandro Alejandro	-----	Parque Industrial del Cono Sur – Parcela I, MZ. B, Lote 17	Villa el Salvador	Lima	Lima
53	TECNISAN E.I.R.L.	Cuno Quispe Juan	-----	Av. Angamos Este N° 589, 3er Piso.	Surquillo	Lima	Lima
54	ULLOA S.A.	Bendezú Espinoza Pablo Cesar	-----	Av. Los Cisnes Mza. I-2 Lote. 17 Urb. El Club II Huachipa Del C.P. Santa Maria de Huachipa	Lurigancho	Lima	Lima
55	WR INGENIEROS E.I.R.L.	Reinoso Brandan Williams	-----	Calle Los Cerezos N° 230 Mz. J, Lote 03, Lotización Chillon	Puente Piedra	Lima	Lima

Y como Empresas Comercializadoras de Resíduos Sólidos – RAEE (EC-RS):

N°	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE PLANTA / EC-RS					
		Nombres	Teléfono	Dirección Legal	Distrito	Provincia	Departamento
1	ACEROS DAYANA IMPEX S.A.C.	Verastegui Ugaz Neves	-----	Los Jazmines del Norte Mz. B, Lote 24, Prog. Viv. Los Jazmines del Norte	San Martín de Porres	Lima	Lima
2	ACEROS GEAN IMPEX S.R.L.	Trujillo Espinoza Rene Hernan	-----	Asociación Propietarios Los Parrales Lt.5 de Puente Piedra	Puente Piedra	Lima	Lima
3	ACKOR PERU S.A.C.	Lopez Real Gabriel Roberto	-----	Las Salinas Lt. C-18-A (Alt. 37 ½ Ant. Panamericana Sur)	Lurin	Lima	Lima
4	AMBIENTRA S.R.L.	Huamán Prieto Verónica Bertha	-----	Av. John Kennedy N° 1768, 2do Piso, Urb. Víctor Raúl Haya de la Torre	José Leonardo Ortiz	Chiclayo	Lambayeque
5	ASOCIACION EMAUS AYUDANOS A AYUDAR	Ibañez Silca Daniel Andres	-----	Av. Santa Cruz, Mz. H. Lote 12, Santa Cruz de Cajamarquilla	San Antonio	Huachichirí	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 16 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

6	BEFESA PERU S.A.	Iribaren Ibañez Percy Andres	-----	Av. Larco N° 889, Piso 6	Miraflores	Lima	Lima
7	CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.	Gavildia Asencios Angela	-----	AA.HH. Acapulco, Av. Prolongación, Centenario N° 156	Callao	Callao	Lima
8	CARESNY'S SOLUTION IN INDUSTRIAL & MECHANICAL PERÚ S.A.C. - CARESNY PERÚ S.A.C.	Rengifo Rengifo Victor Hugo	-----	Av. Juana de Arco N° 683, Asociación de Pequeños Agricultores Zapallal	Puente Piedra	Lima	Lima
9	COMPAÑIA QUIMICA INDUSTRIAL DEL PACIFICO S.A.	Palacin Lope Lulio Adolfo	-----	Av. Argentina N° 5064	Callao	Callao	Lima
10	COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SOLIDOS IVC S.A.C.	Hidalgo Contreras Edwin John	-----	Lt. 387, Parque Porcino, Zona 10	Ventanilla	Callao	Lima
11	COMIMTEL S.A.C.	Llerena Ruiz Roxana	-----	Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Urb. Pro Industrial, 6° Sector	San Martin de Porres	Lima	Lima
12	CORPORACION HURACAN S.A.C.	Gararay Guerrero Iván Lorenzo	-----	Cooperativa Las Vertientes, Mz. L, Lote 03B	Villa El Salvador	Lima	Lima
13	CORPORACION Y SERVICIOS GABRIEL S.A.C.	Lazo Barrenechea Luis Enrique	-----	Asociación Huerto Granja Ayllu, Mz. 1-2 Lt. 06	San Antonio	Huachichil	Lima
14	DESCON S.A.C.	Gararay Guerrero Ivan Lorenzo	-----	Coop. Las Vertientes Manzana L, Lote 03B	Villa El Salvador	Lima	Lima
15	DEPOSITO Y ALMACEN DON RAMON E.I.R.L.	Janampa Torres William Raúl	-----	Av. Carlos Izaguirre Mz. D, Lote 15, Programa de Vivienda Costa Azul Oquendo	Callao	Callao	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pe

e-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 17 de 22



**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

16	DIAMIRE S.R.L.	Santos Ramos William Joel	-----	Av. Alfredo Benavides N° 5254- Urb. Las Gardenias	Santiago de Surco	Lima	Lima
17	ECOAZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ECOAZUL S.A.C.	Yance Villaverde Peter	-----	Av. Yahuaraca Mz. J Lt. 18, Sector Pedregal bajo	San Antonio	Huarochari	Lima
18	ECO GESTION RAE S.A.C. - ECOGESRAEE S.A.C.	Vidal Dominguez Emilio David	-----	Av. Carlos A. Izaguirre N° 820 (3er Piso) Urb. Las Palmeras I Etapa	Los Olivos	Lima	Lima
19	ECOLTEC INGENIEROS S.A.C.	Huari Gonzalez Sylvia Doris	-----	Calle Ayacucho Lt. 465, Sector 12, Urb. Parque Porcino	Ventanilla	Callao	Lima
20	ECOMA PERU E.I.R.L	Diaz Zavaleta Humberto	-----	Lot. 22 de Octubre - Jr. Los Pinos 740	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
21	ECOPLANET S.A.	Pejerrey Minguillo Luis Angel	-----	Sector Kayrapampa Comunidad Sucso Aucaylle	San Jerónimo	Cusco	Cusco
22	EL MUNDO DEL FIERRO S.A.C.	Mondragón Huamán Silvia Karinahgd	-----	Av. Santa Ana N° 261, Industrial, La Aurora I Etapa	Ate	Lima	Lima
23	ENVASES D'MENDIETA	Ramos Alvarado Mirian Emilia	-----	Jr. Callao Lt. 03- A, Anexo 08	San Antonio	Huarochari	Lima
24	EPS FLORES E.I.R.L.	Terrel Flores Herminio Simón	-----	Los Brillantes Mz. H, Lt. 57, Urb. San Eulogio	Comas	Lima	Lima
25	FERROCAS E.I.R.L.	Perez Morón Moisés Federico	-----	Av. Cajamarquilla Mz. A. Lote 7,	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 18 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

26	GESTION DE SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.	Anyosa Luján José	-----	Parque Industrial Cono Sur Parcela I, Manzana F Lote 1	Villa el Salvador	Lima	Lima
27	INDUSTRIAL QUIMICA LIMA S.R.L.	Garcia Cabrera Juan Carlos	-----	Mz. C, Lt. 8, Urb. La Milla	San Martín de Porres	Lima	Lima
28	INGENIERIA & SERVICIOS GENERALES S.R.L.	Escudero Saldarriaga Prisciliano	-----	Jr. Francisco de Zela N° 647- Independencia	Independenci a	Huaraz	Ancash
29	INVERSIONES F.B.C. S.A.C.	Myllahira Tokeshi Juana Rosa	-----	Av. Los Paracas N° 875, Urb. Residencial Salamanca	Ate	Lima	Lima
30	INVERSIONES GENERALES ALFRECI	Rodriguez Cruz Enrique Omar	-----	Calle. Francia Mz.A, Lote 16, Parque Industrial Rio Seco, Aptaza	Cerro Colorado	Arequipa	Arequipa
31	INVERSIONES MACOLL E.I.R.L.	Rodriguez Gutierrez Marcia Mercedes	-----	Ca. NN 30, Mz. B, Lt. 01, Ex Fundo San José	El Agustino	Lima	Lima
32	INVERSIONES JODAIN S.A.C.	Saldaña Torres Richard Henry	-----	Av. San Pedro de Choquea. Calle 01, Lotización San Martín de Porres	Puente Piedra	Lima	Lima
33	JOSCAN S.A.C.	Aguirre Sánchez Roberto Zeus Ytrich	-----	Zona Industrial III, Calle 5, Mz. J, Lt. 04	Piura	Piura	Piura
34	LSC TRADING S.A.C.	Amanqui Reategui Omar Armando	-----	Km. 04 de la carreta Fernando Belaunde Terry	La Banda de Shilcayo	San Martín	San Martín
35	L Y M TORRES E.I.R.L.	Santos Cornelio Dante Prudencio	-----	Jr. Gamarra, Mrcal. Agustín N° 285 – Conj. Resid. Fundo Manzanilla	Lima	Lima	Lima

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 19 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas****"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"****(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)**

36	MATERIALES / FIERROS E.I.R.L.	Namuche Paz Francisco Antonio	-----	Jr. Herramientas N° 1881, Asociación de Vivienda San Remo	Lima	Lima	Lima
37	METALES ADONAY S.A.C.	Sanchez Garc	-----	Pj. NN 80, Mza.A, lote A4, ex Fundo Belén	El Agustino	Lima	Lima
38	MINERALES ANDINOS MTR S.A.C.	Janampa Tores William Raúl	-----	Mz. "S" Lt. 35, Urb. Pro - 7mo Sector	San Martín de Porres	Lima	Lima
39	MULTISERVICIOS DE MOLIDO Y LAVADO DE PLASTICO E.I.R.L.	Basurto Ballarta Fidel	-----	Mza. I-1, Lote 04, Asoc. de Propietarios Casa Huerta San Pedro	Puente Piedra	Lima	Lima
40	M.C.H. NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L	Ganvini Montes Karen Geraldine	-----	Av. 1° de Mayo N° 2809, Coop. de Viv. 01 Huancayo 1° Etapa	El Agustino	Lima	Lima
41	NEGOCIACIONES ECHENIQUE E.I.R.L.	Meneses Bautista Laura Milagros	-----	Av. Independencia N° 1607 ZI 03 Industrial	El Agustino	Lima	Lima
42	NEGOCIOS, REPRESENTACIONES & SERVICIOS BOCANGEL S.A.C.	Perez Morón Moisés Federico	-----	Av. Ramiro Priale Km. 5.5	Lurigancho	Lima	Lima
43	PERU INKA BUSINESS AND INVESTMENTS GROUP S.A.C.	Eguizabal Brandan Rosalia Marisol	-----	Urb. San Alberto Mz. F2, Lote 7	Los Olivos	Lima	Lima
44	PERUVIAN SERVICES S.R.L.	Chavez Coronado Milton Arturo	-----	Calle Libertad N° 215	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca
45	P Y R COMERCIOS GENERALES E.I.R.L.TDA	Salcedo Alarcon Sandra Judith	-----	Jiron. Victoria Tristan de Echenique N° 2257-2559	La Victoria	Lima	Lima

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

Av. Angamos Este 2520, Lima - 34

Telf.: 201-6500

Fax: 620-4991

Web: www.inen.sld.pee-mail: postmaster@inen.sld.pe

Página 20 de 22

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

46	RECICLADORA DE METALES JJ E.I.R.L.	Villegas Orihuela Alfredo Mariano	-----	A.P.V. Santa Rosa de La Guardia Civil a-3	San Sebastián	Cusco	Cusco
47	RECPER S.A.C.	Quispicuro Huamán Violeta	-----	Calle Santa Rosa 153 – Urbanización Industrial Santa Rosa	Ate	Lima	Lima
48	RESIDUOS METALICOS Y ELECTRONICOS S.A.C.	Livia Alejandrino Patricia Amparo	-----	Calle. El Engranaje N° 265, Mz. F, Lt. 13, Urb. La Milla	San Martín de Porres	Lima	Lima
49	RESISTER PERU S.A.C.	Villar Reategui Libio	-----	Calle. Los Ceibos Mz. D Lt. 08, Sub Lote C/Huertos de Santa Genoveva	Lurín	Lima	Lima
50	RESYCLA SOLVENT S.A.C.	Veja Nolasco Yvan Darwin	-----	Calle 6, Mz. D5, Lote 1 y 2, Parque Industrial Pachacutec	Ventanilla	Callao	Lima
51	RYM GUMYMSER S.R.L.	Serna Chavez Angela Georgina	-----	Av. Sol N° 635, Mz. F Lt. 13 Urb. Canto Grande	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima
52	SAN ANTONIO RECYCLING SOCIEDAD ANONIMA	Del Piélagos Aedo Telmo José	-----	Avenida Los Ciruelos N° 526-540, Urbanización Canto Grande	San Juan de Lurigancho	Lima	Lima
53	SC & C CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Simón Tapia Ayde Mercedes	-----	Calle Echevarría N° 240, 1er Piso	San Miguel	Lima	Lima
54	SERVICIOS H.F. HNOS S.A.C.	Gutierrez Del Arca Lizandro Alejandro	-----	Parque Industrial del Cono Sur, Parcela I, Mz. B, Lote 17.	Villa el Salvador	Lima	Lima
55	SERVIPLAST NELLA E.I.R.L.	Paredes Cabrera Jose Uriel	-----	Mz. J, Lote 15, Calle. Los Álamos, Urb. Parc. Sermirística Chillón	Puente Piedra	Lima	Lima



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

(Informe Técnico N° 002D-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN)

56	TECNISAN E.I.R.L.	Juan Candia Cuno	-----	Av. Angamos Este N° 859, 3er Piso	Surquillo	Lima	Lima
57	TOWER AND TOWER S.A.	Escadon Villa Angel Simeon	-----	Av. Portillo Grande Mz. G, Lote 10, Santa Genoveva	Lurin	Lima	Lima
58	TRUGAM GROUP S.A.C.	Trujillo Espinoza Renne Hernan	-----	Mz. 53, Lote 152, Zona 4, Parque Porcino	Ventanilla	Callao	Lima
59	FERSAMON EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A.C.	Lorenzo Quispe Wilhem	-----	Psj. Los Endranajes Mz. LL Lte. 27. Urb. Industrial La Milla	San Martín de Porres	Lima	Lima

Bach. Adm. DAVID HUARCAYA SAAVEDRA
Jefe de la Unidad Funcional de Control Patrimonial



cc.
Archivo

DHS / RCV / aho



ANEXO N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
INFORME TÉCNICO N° 002D-2018-EDF-JF-CPAT-OL-OGA/INEN

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)		DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/)	C/USAL DE BAJA	UTILIDAD SIS.T. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN						
1	ANALIZADORES (OTROS)	952204660001	47189	LEM	ANALYST 3Q		P2 80221		MALO	1503 020303	1,661.21	RAEE	NO	
2	AUTOTRANSFORMADOR	462209110006	07451						MALO	9105 0301	79.60	RAEE	NO	
3	CALCULADORA ELECTRONICA	742205850154	79498	CASIO	DR-120TM		360BL34DA126729		MALO	9105 0301	299.00	RAEE	NO	
4	CAUTIL ELECTRICO	462217720015	80428	GOOT					MALO	9105 0301	55.00	RAEE	NO	
5	COCHE TERMICO	536440480015	04091	REDSA					MALO	1503 020401	1.00	RAEE	NO	
6	COCHE TERMICO	536440480018	04092	REDSA					MALO	1503 020401	1.00	RAEE	NO	
7	COCHE TERMICO	536440480022	04098	REDSA					MALO	1503 020401	1.00	RAEE	NO	
8	COCINA ELECTRICA	322225250051	79438	MIRAY	CMM21		S/N		MALO	9105 0301	179.00	RAEE	NO	
9	DESHUMEDECEDOR	112227470001	06081						MALO	9105 0301	1.00	RAEE	NO	
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580076	73680	KONICA MINOLTA	BIZHUB 363		A1UE041010117		MALO	1503 020101	5,035.01	RAEE	NO	
11	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580095	74945	KONICA MINOLTA	BIZHYBC454		04FJ041000577		MALO	1503 020101	12,101.00	RAEE	NO	
12	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580087	74956	HP	PRO 8600		CH2COBWHRN		MALO	1503 020101	386.25	RAEE	NO	
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580112	78426	HP	CF117A		MXDCF910B4		MALO	1503 020101	3,787.06	RAEE	NO	
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580129	77575	XEROX	WORKCENTRE 3220		3248353383		MALO	1503 020101	567.40	RAEE	NO	
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580159	83158	SAMSUNG	SL-M4070FR		ZDBTEJEG100025L		MALO	1503 020101	1,882.50	RAEE	NO	
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580029	68856	HEWLETT PACKARD	LASER JET 1522N		CNG9988D2Z		MALO	1503 020101	182.07	RAEE	NO	
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O F	742223580014	64583	HEWLETT PACKARD	LASERJET 3055		CNC5139418		MALO	1503 020101	1.00	RAEE	NO	
18	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	112240100096	62894	COLD POINT	CPWSH-18		C1G5039768		MALO	1503 020901	1.00	RAEE	NO	
19	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	112240100097	62895	COMFORT STAR	CCH024CD-E		C1W5044881		MALO	1503 020901	1.00	RAEE	NO	
20	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	742227260046	70416	CANON			FRZ32620		MALO	1503 020101	2,628.32	RAEE	NO	
21	IMPRESORA LASER	740841000038	62797	HEWLETT PACKARD	02480 A 1010		BRFB056830		MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	
22	IMPRESORA LASER	740841000297	72452	HP	CE459A		BRBFD49RMC		MALO	1503 020301	507.46	RAEE	NO	
23	IMPRESORA LASER	740841000364	77596	XEROX	PHASER 4600DN		3248757026		MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	
24	IMPRESORA LASER	740841000366	77598	XEROX	PHASER 4600DN		3248756810		MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	
25	IMPRESORA LASER	740841000389	77609	XEROX	PHASER 4600DN		S3246775270		MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	
26	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	740845500220	62061	EPSON	P362U		FCTY014584		MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	
27	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400028	54798	EXPLORER					MALO	9105 0301	289.00	RAEE	NO	
28	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400003	54805	EXPLORER					MALO	9105 0301	289.00	RAEE	NO	
29	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400004	54806	EXPLORER					MALO	9105 0301	289.00	RAEE	NO	
30	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400006	54808	EXPLORER					MALO	9105 0301	289.00	RAEE	NO	



David N. Huarcaya
Bach. Adm. DAVID N. HUARCAYA SAAVEDRA
 JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL



ANEXO N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
INFORME TECNICO N° 002D-2018-EDF-JF-CPAT-OL-OGA/INEN

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/)	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIÓN						
31	LAMPARA ELECTRICA (MAYORA 1/8 UIT)	462269370082	79355	NACIONAL	-----	-----	-----	MALO	1503 020904	513 51	RAEE	NO	-----
32	LAVADORA DE VAJILLA	322262380004	89289	SAMMIG	SL 1200	-----	13010611000001	MALO	1503 020902	7 477 61	RAEE	NO	-----
33	MONITOR PLANO	740861870223	69392	HP	E19SB	-----	CN40180BCL	MALO	1503 020301	91 94	RAEE	NO	-----
34	MULTIMETRO-MULTITESTER	602264430005	55708	FLUKE	97-III	-----	75200440	MALO	1503 020905	1 00	RAEE	NO	-----
35	PANTOSCOPIO	532269960006	50187	RIESTER	-----	-----	-----	MALO	9105 0303	470 00	RAEE	NO	-----
36	PINZA AMPERIMETRICA	602268460005	71724	AMPROBE	-----	-----	-----	MALO	1503 020905	471 27	RAEE	NO	-----
37	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	672262550004	02641	WELLER	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	6 60	RAEE	NO	-----
38	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	532291090005	37998	DIACOR	CENTRALITE PPL1	-----	2466	MALO	1503 020402	1 00	RAEE	NO	-----
39	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	532291090006	37999	DIACOR	CENTRALITE PPL1	-----	2465	MALO	1503 020402	1 00	RAEE	NO	-----
40	PROYECTOR	952266440010	70815	BENQ	MX711	-----	PDGGA01038000	MALO	1503 020303	1 035 25	RAEE	NO	-----
41	REFLECTOR	462262280018	37822	JOSFEL	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	419 98	RAEE	NO	-----
42	REFLECTOR	462262280025	40891	JOSFEL	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	140 00	RAEE	NO	-----
43	REFLECTOR	462262280023	48330	JOSFEL	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	140 00	RAEE	NO	-----
44	REFLECTOR	462262280022	58041	JOSFEL	-----	-----	-----	MALO	9105 0303	608 84	RAEE	NO	-----
45	TELEFONO	952262870576	63997	PANASONIC	KX-TS500LXB	-----	6BAAC404911	MALO	9105 0301	60 00	RAEE	NO	-----
46	TELEFONO	952262870247	49804	ACER	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	1 00	RAEE	NO	-----
47	TELEVISOR A COLORES	952285140293	83678	LG	32LF585B	-----	605MXZJL4845	MALO	1503 020303	1 305 11	RAEE	NO	-----
48	TELEVISOR A COLORES	952285140127	56755	SONY	KV-21SE42C	-----	4035017	MALO	1503 020303	1 00	RAEE	NO	-----
49	TELEVISOR LED	952285860026	76584	SAMSUNG	UN32F5000AG	-----	Z6Q83CED600299X	MALO	1503 020303	781 66	RAEE	NO	-----
50	TELEVISOR LED	952285860031	76589	SAMSUNG	UN32F5000AG	-----	Z6Q83CFD500933D	MALO	1503 020303	781 66	RAEE	NO	-----
51	TERMOMIDROMETRO	602293840009	77047	CONTROL COMPANY	4184	-----	130642962	MALO	9105 0301	258 42	RAEE	NO	-----
52	TERMOMIDROMETRO	602293840013	77051	CONTROL COMPANY	4184	-----	130642968	MALO	9105 0301	258 42	RAEE	NO	-----
53	TERMOMIDROMETRO	602293840016	77054	CONTROL COMPANY	4184	-----	130642810	MALO	9105 0301	258 42	RAEE	NO	-----
54	TERMOMIDROMETRO	602293840056	84434	BT	3	-----	9077815	MALO	9105 0301	259 60	RAEE	NO	-----
55	TERMOMIDROMETRO	602293840057	84435	BT	3	-----	9077816	MALO	9105 0301	259 60	RAEE	NO	-----
56	TERMOMIDROMETRO	602293840062	84440	BT	3	-----	9077821	MALO	9105 0301	258 60	RAEE	NO	-----
57	TERMOMIDROMETRO	602292150033	81423	BOECO	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	212 40	RAEE	NO	-----
58	TERMOMIDROMETRO	602292150039	81429	BOECO	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	212 40	RAEE	NO	-----
59	TERMOMIDROMETRO	602292150041	81431	BOECO	-----	-----	-----	MALO	9105 0301	212 40	RAEE	NO	-----
60	TERMOMIDROMETRO	602292150050	82068	CONTROL COMPANY	6404	-----	150204418	MALO	1503 020905	802 40	RAEE	NO	-----



Huarcaya
Bach. Adm. DAVID N. HUARCAYA SAAVEDRA
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL



ANEXO N° 1
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES
INFORME TÉCNICO N° 002D-2018-EDF-JF-CPAT-OL-OGA/INEN

N°	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)		DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/)	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICIÓN
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE						
61	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500794	63808	DIGITAL	-----	-----	-----	MALO	1503 020301	1.00	RAEE	NO	-----
62	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700215	49645	TOP LINE	FS80	-----	-----	MALO	9105 0301	83.32	RAEE	NO	-----
										47,869.29			



David N. Huarcaya Saavedra
Bach. Adm. DAVID N. HUARCAYA SAAVEDRA
 JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de ABRIL de 2018.

VISTO:

El Expediente de Baja N° 008-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018 que contiene el Informe Técnico N° 0008B-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN de fecha 04 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de Enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que los actos de disposición: "Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales";

Que, el literal g) del Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala la definición de Baja como: "g) Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad"; asimismo, el literal j) del artículo 10° establece que: "Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades: j) aprobar el alta y la baja de sus bienes";

Que, el artículo 2°, del Decreto Supremo N° 001-2012/MINAM, de fecha 27 de junio de 2012, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", señala que: "(...) Este Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (...)";

Que, la Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de mayo de 2013, en su Artículo Primero, aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN, denominada: "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población";

Que, la Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, en su Artículo Primero, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, por la cual se regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual establece conforme a su literal i) del sub numeral 6.2.2, de numeral 6.2 de la Baja de Bienes, como una causal, para proceder a tal acción administrativa, el de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, mediante el Informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial a través de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del expediente de Baja N° 008-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a las siguientes Cuentas del Mayor:

9105 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.	S/	5,554.60
9105.03 Bienes No Depreciables.		
9105.0301 Maquinaria y Equipo No Depreciable.	S/	5,554.60

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
CPC. Baltazar Cachay Vilca
Director de la Oficina General de Administración

ANEXO N° 01

CAUSAL : RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	CODIGO SBN	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR EN LIBROS
1	462209110006	07451	AUTOTRANSFORMADOR	-----	-----	-----	M	79.60
2	462217720015	80428	CAUTIL ELECTRICO	GOOT	-----	-----	M	55.00
3	322225250051	79438	COCINA ELECTRICA	MIRAY	CMM21	S/N	M	179.00
4	112227470001	06081	DESHUMEDECEDOR	-----	-----	-----	M	1.00
5	532271400028	54798	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER	-----	-----	M	280.00
6	532271400003	54805	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER	-----	-----	M	280.00
7	532271400004	54806	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER	-----	-----	M	280.00
8	532271400006	54808	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER	-----	-----	M	280.00
9	532289980006	50187	PANTOSCOPIO	RIESTER	-----	-----	M	470.00
10	672282550004	02641	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	WELLER	-----	-----	M	6.60
11	462282280018	37822	REFLECTOR	JOSFEL	-----	-----	M	419.98
12	462282280025	40691	REFLECTOR	JOSFEL	-----	-----	M	140.00
13	462282280023	48330	REFLECTOR	JOSFEL	-----	-----	M	140.00
14	462282280022	56041	REFLECTOR	JOSFEL	-----	-----	M	608.84
15	952282870576	63997	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXB	6BAAC404911	M	60.00
16	602293840009	77047	TERMOHIDROMETRO	CONTROL COMPANY	4184	130642992	M	258.42
17	602293840013	77051	TERMOHIDROMETRO	CONTROL COMPANY	4184	130642996	M	258.42
18	602293840016	77054	TERMOHIDROMETRO	CONTROL COMPANY	4184	130642810	M	258.42
19	602293840056	84434	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077815	M	259.60
20	602293840057	84435	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077816	M	259.60
21	602293840062	84440	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077821	M	259.60
22	602292150033	81423	TERMOHIGROMETRO	BOECO	-----	-----	M	212.40
23	602292150039	81429	TERMOHIGROMETRO	BOECO	-----	-----	M	212.40
24	602292150041	81431	TERMOHIGROMETRO	BOECO	-----	-----	M	212.40
25	112279700215	49945	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	TOP LINE	FS80	-----	M	83.32

TOTAL VALOR EN LIBROS S/ 5,554.60



BIENES NO DEPRECIABLES DADOS DE BAJA EN ABRIL 2016

CAUSAL: RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

CTA. 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

ITEM	Nº INV.	CODIGO SBN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	GRADO DE UTILIDAD	VALOR (S/)
1	071-29674- -000	462209110006	07451	AUTOTRANSFORMADOR	GOOT			MALO	INOPERATIVO	79.60
2	071-30684- -000	462217720015	80428	CAUTIL ELECTICO	MIRAY	CMM21	S/N	MALO	INOPERATIVO	55.00
3	071-30801- -000	322225250051	79438	COCINA ELECTRICA				MALO	INOPERATIVO	179.00
4	071-28587- -000	112227470001	06081	DESHUMEDECEDOR	EXPLORER			MALO	INOPERATIVO	1.00
5	071-28039- -000	532271400028	54798	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER			MALO	INOPERATIVO	280.00
6	071-28014- -000	532271400003	54805	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER			MALO	INOPERATIVO	280.00
7	071-28015- -000	532271400004	54806	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	EXPLORER			MALO	INOPERATIVO	280.00
8	071-28017- -000	532271400006	54808	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	WELLER			MALO	INOPERATIVO	6.60
9	071-29718- -000	672282550004	02641	PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	JOSFEL			MALO	INOPERATIVO	419.98
10	071-27170- -000	462282280018	37822	REFLECTOR	JOSFEL			MALO	INOPERATIVO	140.00
11	071-29721- -000	462282280025	40691	REFLECTOR	JOSFEL			MALO	INOPERATIVO	140.00
12	071-29719- -000	462282280023	48330	REFLECTOR	PANASONIC	KX-TS500LXB	6BAAC404911	MALO	INOPERATIVO	60.00
13	071-28969- -000	952282870576	63997	TELEFONO	CONTROL COMPANY	4184	130642992	MALO	INOPERATIVO	258.42
14	071-30254- -000	602293840009	77047	TERMOHIDROMETRO	CONTROL COMPANY	4184	130642996	MALO	INOPERATIVO	258.42
15	071-30258- -000	602293840013	77051	TERMOHIDROMETRO	CONTROL COMPANY	4184	130642810	MALO	INOPERATIVO	258.42
16	071-30261- -000	602293840016	77054	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077815	MALO	INOPERATIVO	259.60
17	071-31330- -000	602293840056	84434	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077816	MALO	INOPERATIVO	259.60
18	071-31331- -000	602293840057	84435	TERMOHIDROMETRO	BT	3	9077821	MALO	INOPERATIVO	259.60
19	071-31336- -000	602293840062	84440	TERMOHIDROMETRO	BOECO			MALO	INOPERATIVO	212.40
20	071-30919- -000	602292150033	81423	TERMOHIGROMETRO	BOECO			MALO	INOPERATIVO	212.40
21	071-30925- -000	602292150039	81429	TERMOHIGROMETRO	BOECO			MALO	INOPERATIVO	212.40
22	071-30927- -000	602292150041	81431	TERMOHIGROMETRO	TOP LINE	FS80		MALO	INOPERATIVO	83.32
23	071-27493- -000	112279700215	49945	VENTILADOR ELECTICO PARA MESA O DE PIE						
SUB - TOTAL (S/)										4,475.76

CTA. 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

24	079-29545- -000	532289980006	50187	PANTOSCOPIO	RIESTER			MALO	INOPERATIVO	470.00
25	079-32413- -000	462282280022	56041	REFLECTOR	JOSFEL			MALO	INOPERATIVO	608.84
SUB - TOTAL (S/)										1,078.84

TOTAL (S/)

5,554.60

DAVID HUARCAYA SAAVEDRA
Jefe de la Unidad Funcional de
Control Patrimonial
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ROBERTO CONTRERAS VILCA
Encargado del Equipo de Disposición Final
de los Bienes Patrimoniales
UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

P. J. J. J.
Jefe de la Unidad Funcional de
Control Patrimonial
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de ABRIL de 2018.

VISTO:

El Expediente de Baja N° 007-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018 que contiene el Informe Técnico N° 0007B-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN de fecha 04 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de Enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que los actos de disposición: "Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales";

Que, el literal g) del Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala la definición de Baja como: "g) Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad"; asimismo, el literal j) del artículo 10° establece que: "Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades: j) aprobar el alta y la baja de sus bienes";

Que, el artículo 2°, del Decreto Supremo N° 001-2012/MINAM, de fecha 27 de junio de 2012, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", señala que: "(...) Este Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (...)";



Que, la Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de mayo de 2013, en su Artículo Primero, aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN, denominada: "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población";

Que, la Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, en su Artículo Primero, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, por la cual se regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual establece conforme a su literal i) del sub numeral 6.2.2, de numeral 6.2 de la Baja de Bienes, como una causal, para proceder a tal acción administrativa, el de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, mediante el Informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial a través de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del expediente de Baja N° 007-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a las siguientes Cuentas del Mayor:

1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.	S/	122,255.73
1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros.		
1503.0201 Para Oficina.		
1503.020101 Maquinas y Equipos de Oficina.	S/	48,565.64
1503.0203 Equipos Informáticos y de Comunicaciones.		
1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos.	S/	17,509.56
1503.020303 Equipos de Telecomunicaciones.	S/	28,582.94
1503.0204 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos.		
1503.020402 Equipo.	S/	16,617.90
1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos.		
1503.020901 Aire Acondicionado y Refrigeración	S/	7,636.29
1503.020905 Equipos e Instrumentos de Medición.	S/	3,343.40



1



1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR).	S/	91,757.82
1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos, Maquinarias y Otros.		
1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros.	S/	91,757.82

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

 CPC. Baltazar Cachay Vilca
 Director de la Oficina General de Administración



ANEXO N° 01

CAUSAL : RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	CODIGO SBN	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO
1	952204660001	47169	ANALIZADORES (OTROS)	LEM	ANALYST 3Q	P2 60221	M	19,623.36
2	742223580076	73680	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	BIZHUB 363	A1UE041010117	M	10,600.00
3	742223580095	74945	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	BIZHYBC454	04FJ041000577	M	22,689.39
4	742223580097	74956	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	PRO 8600	CN2COBWHRN	M	724.19
5	742223580112	76426	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	CF117A	MXDCF910B4	M	6,683.02
6	742223580129	77575	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	WORKCENTRE 3220	3248353383	M	945.64
7	742223580159	83158	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	SAMSUNG	SL-M4070FR	ZDBTBJEG100026L	M	2,538.20
8	742223580029	66856	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASER JET 1522N	CNG9969D2Z	M	1,285.20
9	742223580014	64563	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASERJET 3055	CNC5139418	M	3,100.00
10	112240100096	62894	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	COLD POINT	CPWSH-18	C1G5039768	M	3,534.30
11	112240100097	62895	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	COMFORT STAR	CCH024CD-E	C1W5044881	M	4,101.99
12	1000038	62797	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	02460 A 1010	BRFB056830	M	847.00
13	740841000287	72452	IMPRESORA LASER	HP	CE459A	BRBFD49RMC	M	1,149.00
14	740841000364	77596	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	3248757026	M	3,960.72
15	740841000366	77598	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	3248756810	M	3,960.72
16	740841000389	77609	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	S3248775270	M	4,336.83
17	740845500220	62061	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	P362U	FCTY014564	M	2,287.71
18	602264430005	55708	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	87-III	75200440	M	2,400.97
19	602268460005	71724	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE			M	942.43
20	532291090005	37998	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	DIACOR	CENTRALITE PPL1	2466	M	8,308.95
21	532291090006	37999	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	DIACOR	CENTRALITE PPL1	2465	M	8,308.95
22	952266440010	70815	PROYECTOR	BENQ	MX711	PDGGA01038000	M	3,030.00
23	952285140293	83578	TELEVISOR A COLORES	LG	32LF585B	505MXZJL4645	M	1,684.00
24	952285140127	55755	TELEVISOR A COLORES	SONY	KV-21SE42C	4035017	M	1,445.58
25	952285860026	76584	TELEVISOR LED	SAMSUNG	UN32F5000AG	Z6Q83CED600299X	M	1,400.00
26	952285860031	76589	TELEVISOR LED	SAMSUNG	UN32F5000AG	Z6Q83CFD500933D	M	1,400.00
27	740899500794	63808	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL			M	967.58

SI/ 122,255.73



BIENES DEL ACTIVO FIJO DADOS DE BAJA EN ABRIL 2018

AUSAL: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - R.A.E.E.

CTA. 1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	N° INV.	CODIGO SBN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO (\$)	DEPRECIACION ACUMULADA (\$)		
											VALOR DEPRECIADO (\$)	ESTIMACION DEL EJERCICIO (\$)	RESIDUAL (\$)
1	350-00178- -000	742223580014	64563	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASERJET 3055	CNC5139418	MALO	INOPERATIVO	3,100.00	3,099.00	0.00	1.00
2	350-00225- -000	742223580029	66856	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT PACKARD	LASER JET 1522N	CNG9969D2Z	MALO	INOPERATIVO	1,285.20	1,071.00	32.13	182.07
3	350-00295- -000	742223580076	73680	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	BIZHUB 363	A1UE041010117	MALO	INOPERATIVO	10,600.00	5,300.00	264.99	5,035.01
4	350-00319- -000	742223580095	74945	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KONICA MINOLTA	BIZHYBC454	04FJ041000577	MALO	INOPERATIVO	22,689.39	10,021.15	567.24	12,101.00
5	350-00321- -000	742223580097	74956	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	PRO 8600	CN2COBWHRN	MALO	INOPERATIVO	724.19	319.85	18.09	386.25
6	350-00347- -000	742223580112	76426	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	CF117A	MXDCF910B4	MALO	INOPERATIVO	6,683.02	2,728.89	167.07	3,787.06
7	350-00380- -000	742223580129	77575	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	XEROX	WORKCENTRE 3220	3248353383	MALO	INOPERATIVO	945.64	354.60	23.64	567.40
8	350-00447- -000	742223580159	83158	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	SAMSUNG	SL-M4070FR	ZDBTBJEG100026L	MALO	INOPERATIVO	2,538.20	592.25	63.45	1,882.50
SUB - TOTAL (\$)										48,565.64	23,486.74	1,136.61	23,942.29

CTA. 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

0	352-00675- -000	740841000038	62797	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	02460 A 1010	BRFB056830	MALO	INOPERATIVO	847.00	846.00	0.00	1.00
9	352-02154- -000	740841000287	72452	IMPRESORA LASER	HP	CE459A	BRBFD49RMC	MALO	INOPERATIVO	1,149.00	612.80	28.74	507.46
1	352-03068- -000	740841000364	77596	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	3248757026	MALO	INOPERATIVO	3,960.72	2,079.37	1,880.35	1.00
2	352-03070- -000	740841000366	77598	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	3248756810	MALO	INOPERATIVO	3,960.72	2,079.37	1,880.35	1.00
3	352-03096- -000	740841000389	77609	IMPRESORA LASER	XEROX	PHASER 4600DN	S3248775270	MALO	INOPERATIVO	4,336.83	2,276.83	2,059.00	1.00
4	352-00600- -000	740845500220	62061	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	P362U	FCTY014564	MALO	INOPERATIVO	2,287.71	2,286.71	0.00	1.00
5	352-01070- -000	740899500794	63808	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DIGITAL	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	967.58	966.58	0.00	1.00
SUB - TOTAL (\$)										17,509.56	11,147.66	5,848.44	513.46

CTA. 1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

6	354-00283- -000	952204660001	47169	ANALIZADORES (OTROS)	LEM	ANALYST 30	P2 60221	MALO	INOPERATIVO	19,623.36	17,650.66	311.49	1,661.21
7	354-00505- -000	952266440010	70815	PROYECTOR	BENO	MX711	PDGGA01038000	MALO	INOPERATIVO	3,030.00	1,919.00	75.75	1,035.25
8	354-00240- -000	952285140127	55755	TELEVISOR A COLORES	SONY	KV-21SE42C	4035017	MALO	INOPERATIVO	1,445.58	1,444.58	0.00	1.00
9	354-01574- -000	952285140293	83578	TELEVISOR A COLORES	LG	32LF585B	505MXZJL4645	MALO	INOPERATIVO	1,684.00	336.80	42.09	1,305.11
0	354-00671- -000	952285860026	76584	TELEVISOR LED	SAMSUNG	UN32F5000AG	Z6Q83CED600299X	MALO	INOPERATIVO	1,400.00	583.33	35.01	781.66
1	354-00676- -000	952285860031	76589	TELEVISOR LED	SAMSUNG	UN32F5000AG	Z6Q83CFD5000933D	MALO	INOPERATIVO	1,400.00	583.33	35.01	781.66
SUB - TOTAL (\$)										28,582.94	22,517.70	499.35	5,565.89

CTA. 1503.020402 EQUIPO

2	356-00322- -000	532291090005	37998	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	DIACOR	CENTRALITE PPL1	2466	MALO	INOPERATIVO	8,308.95	8,307.95	0.00	1.00
3	356-00323- -000	532291090006	37999	POSICIONADOR CENTRALIZADOR DE LASER	DIACOR	CENTRALITE PPL1	2465	MALO	INOPERATIVO	8,308.95	8,307.95	0.00	1.00
SUB - TOTAL (\$)										16,617.90	16,615.90	0.00	2.00



BIENES DEL ACTIVO FIJO DADOS DE BAJA EN ABRIL 2018

AUSAL: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - R.A.E.E.

CTA. 1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

TEM	N° INV.	CODIGO SBN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO (S/)	DEPRECIACION ACUMULADA (S/)		
											VALOR DEPRECIADO (S/)	ESTIMACION DEL EJERCICIO (S/)	RESIDUAL (S/)
24	363-00219- -000	112240100096	62894	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	COLD POINT	CPWSH-18	C1G5039768	MALO	INOPERATIVO	3,534.30	3,533.30	0.00	1.00
25	363-00220- -000	112240100097	62895	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO INDUSTRIAL	COMFORT STAR	CCH024CD-E	C1W5044861	MALO	INOPERATIVO	4,101.99	4,100.99	0.00	1.00
SUB - TOTAL (S/)										7,636.29	7,634.29	0.00	2.00

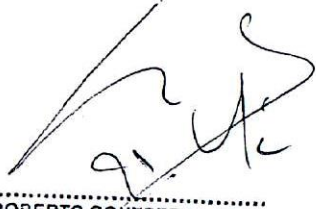
CTA. 1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

26	367-00113- -000	602264430005	55708	MULTIMETRO-MULTITESTER	FLUKE	87-III	75200440	MALO	INOPERATIVO	2,400.97	2,399.97	0.00	1.00
27	367-00326- -000	602268460005	71724	PINZA AMPERIMETRICA	AMPROBE	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	942.43	447.61	23.55	471.27
SUB - TOTAL (S/)										3,343.40	2,847.58	23.55	472.27

TOTAL (S/) 122,255.73 84,249.87 7,507.95 30,497.91


 Econ. Jennyfer Joanna Montero Lora
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 DAVID HUARCAYA SAAVEDRA
 Jefe de la Unidad Funcional de
 Control Patrimonial
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


 ROBERTO CONTRERAS VILCA
 Encargado del Equipo de Disposición Final
 de los Bienes Patrimoniales
 UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 26 de ABRIL de 2018.

VISTO:

El Expediente de Baja N° 014-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018 que contiene el Informe Técnico N° 0014B-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN de fecha 11 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

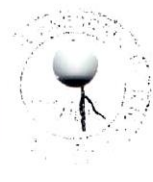
Que, mediante Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de Enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que los actos de disposición: "Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales";

Que, el literal g) del Artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala la definición de Baja como: "g) Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad"; asimismo, el literal j) del artículo 10° establece que: "Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades: j) aprobar el alta y la baja de sus bienes";

Que, el artículo 2°, del Decreto Supremo N° 001-2012/MINAM, de fecha 27 de junio de 2012, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", señala que: "(...) Este Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (...)";



Que, la Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de mayo de 2013, en su Artículo Primero, aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN, denominada: "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población";

Que, la Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, en su Artículo Primero, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, por la cual se regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual establece conforme a su literal i) del sub numeral 6.2.2, de numeral 6.2 de la Baja de Bienes, como una causal, para proceder a tal acción administrativa, el de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

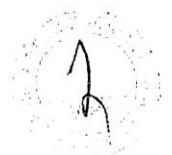
Que, mediante el Informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial a través de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de Bienes Muebles del Activo Fijo, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del expediente de Baja N° 014-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a las siguientes Cuentas del Mayor:

1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.	S/	46,877.14
1503.02 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros.		
1503.0201 Para Oficina.		
1503.020101 Maquinas y Equipos de Oficina.	S/	8,300.00
1503.0203 Equipos Informáticos y de Comunicaciones.		
1503.020301 Equipos Computacionales y Periféricos.	S/	492.00
1503.0204 Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos.		
1503.020401 Mobiliario.	S/	11,910.57
1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos.		
1503.020902 Aseo, Limpieza y Cocina	S/	24,251.77
1503.020904 Electricidad y Electrónica	S/	790.00
1503.020905 Equipos e Instrumentos de Medición.	S/	1,132.80



1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento (CR). S/ 35,360.36
1508.02 Depreciación Acumulada de Vehículos,
Maquinarias y Otros.
1508.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros. S/ 35,360.36

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

.....
CPC. Baltazar Cachay Vilca
Director de la Oficina General de Administración

ANEXO N° 01

CAUSAL : RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	CODIGO SBN	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR DE INGRESO
1	536440480015	04091	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	M	3,970.19
2	536440480016	04092	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	M	3,970.19
3	536440480022	04098	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	M	3,970.19
4	742227260046	70416	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CANON	-----	FRZ32620	M	8,300.00
5	462269370082	79355	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)	NACIONAL	S/M	S/N	M	790.00
6	322262380004	69269	LAVADORA DE VAJILLA	SAMMIC	SL 1200	13010611000001	M	24,251.77
7	740881870223	69392	MONITOR PLANO	HP	E19SB	CN40180BCL	M	492.00
8	602292150050	82066	TERMOHIGROMETRO	CONTROL COMPANY	6404	150204418	M	1,132.80

S/ 46,877.14



BIENES DEL ACTIVO FIJO DADOS DE BAJA EN ABRIL 2018

CAUSAL: RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - R.A.E.E.

CTA. 1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ITEM	N° INV.	CODIGO SBN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	GRADO DE UTILIDAD	VALOR DE INGRESO (S/)	DEPRECIACION ACUMULADA (S/)		
											VALOR DEPRECIADO (S/)	ESTIMACION DEL EJERCICIO (S/)	RESIDUAL (S/)
1	350-00256--000	742227260046	70416	FOTOCOPIADORA EN GENERAL	CANON	-----	FRZ32620	MALO	INOPERATIVO	8,300.00	5,464.17	207.51	2,628.32
SUB - TOTAL (S/)										8,300.00	5,464.17	207.51	2,628.32

CTA. 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

2	352-01618--000	740881870223	69392	MONITOR PLANO	HP	E19SB	CN40180BCL	MALO	INOPERATIVO	492.00	386.26	13.80	91.94
SUB - TOTAL (S/)										492.00	386.26	13.80	91.94

CTA. 1503.020401 MOBILIARIO

3	355-01776--000	536440480015	04091	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	3,970.19	3,969.19	0.00	1.00
4	355-01777--000	536440480016	04092	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	3,970.19	3,969.19	0.00	1.00
5	355-01783--000	536440480022	04098	COCHE TERMICO	REDSA	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	3,970.19	3,969.19	0.00	1.00
SUB - TOTAL (S/)										11,910.57	11,907.57	0.00	3.00

CTA. 1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA

6	364-00137--000	322262380004	69269	LAVADORA DE VAJILLA	SAMMIC	SL 1200	13010611000001	MALO	INOPERATIVO	24,251.77	16,167.86	606.30	7,477.61
SUB - TOTAL (S/)										24,251.77	16,167.86	606.30	7,477.61

CTA. 1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

7	366-00234--000	462269370082	79355	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)	NACIONAL	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	790.00	256.75	19.74	513.51
SUB - TOTAL (S/)										790.00	256.75	19.74	513.51

CTA. 1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION

8	367-00503--000	602292150050	82066	TERMOHIGROMETRO	CONTROL COMPANY	6404	150204418	MALO	INOPERATIVO	1,132.80	302.08	28.32	802.40
SUB - TOTAL (S/)										1,132.80	302.08	28.32	802.40

TOTAL (S/) 46,877.14 34,484.69 875.67 11,516.78

CPC Eduardo Orlando Siuse Alva
Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Econ. Jennyffer Joanna Montero Lamas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

DAVID HUARCAYA SAAVEDRA
Jefe de la Unidad Funcional de
Control Patrimonial
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

ROBERTO CONTRERAS VILCA
Encargado del Equipo de Disposición Final
de los Bienes Patrimoniales
UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Jennyffer Joanna Montero Lamas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 26 de Abril de 2018.

VISTO:

El Expediente de Baja Nº 015-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018 que contiene el Informe Técnico Nº 0015B-2018-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN de fecha 11 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2017-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de Enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el artículo 4º inciso c) de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que los actos de disposición: "Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN; los gobiernos regionales, que han asumido las competencias; y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales";

Que, el literal g) del Artículo 2º del Reglamento de la Ley Nº 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, señala la definición de Baja como: "g) Baja: Es el procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una Entidad"; asimismo, el literal j) del artículo 10º establece que: "Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades: j) aprobar el alta y la baja de sus bienes";

Que, el artículo 2º, del Decreto Supremo Nº 001-2012/MINAM, de fecha 27 de junio de 2012, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", señala que: "(...) Este Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, pública o privada, dentro del territorio nacional, que realice actividades y acciones relativas a la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (...)";



Que, la Resolución N° 027-2013/SBN, de fecha 03 de mayo de 2013, en su Artículo Primero, aprobó la Directiva N° 003-2013/SBN, denominada: "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", la cual tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes muebles estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población";

Que, la Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio de 2015, en su Artículo Primero, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, por la cual se regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", la cual establece conforme a su literal i) del sub numeral 6.2.2, de numeral 6.2 de la Baja de Bienes, como una causal, para proceder a tal acción administrativa, el de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Que, mediante el Informe de visto, la Unidad Funcional de Control Patrimonial a través de la Oficina de Logística, recomienda la Baja de Bienes Muebles descritos en el Anexo N° 01, de la presente Resolución por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE;

Contando con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Baja de Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, que se encuentran taxativamente detallados en el Anexo N° 01, del expediente de Baja N° 015-EDF-UF-CPAT-OL-OGA/INEN-2018, que forman parte integrante de la presente Resolución y los montos que contablemente conforman el expediente, los cuales están valorizados de acuerdo a las siguientes Cuentas del Mayor:

9105 Bienes en Préstamo, Custodia y No Depreciables.	S/	300.00
9105.03 Bienes No Depreciables.		
9105.0301 Maquinaria y Equipo No Depreciable.	S/	300.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, para retirar los Bienes Muebles de los Libros Patrimoniales y autorizar a la Oficina de Contabilidad y Finanzas el retiro de los Registros Contables de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, para su conocimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

CPC. Baltazar Cachay Vilca
Director de la Oficina General de Administración



ANEXO N° 01

CAUSAL : RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS - RAEE

ITEM	CODIGO SBN	CODIGO INTERNO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	EST.	VALOR EN LIBROS
1	742205850154	79498	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	DR-120TM	360BL34DA126729	M	299.00
2	952282870247	49804	TELEFONO	ACER	-----	-----	M	1.00
TOTAL VALOR EN LIBROS							S/	300.00



BIENES NO DEPRECIABLES DADOS DE BAJA EN ABRIL 201

CAUSAL: RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE

CTA. 9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

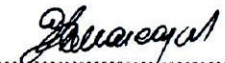
ITEM	N° INV.	CODIGO SBN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION	GRADO DE UTILIDAD	VALOR (S/)
1	071-30721- -000	742205850154	79498	CALCULADORA ELECTRONICA	CASIO	DR-120TM	360BL34DA126729	MALO	INOPERATIVO	299.00
2	071-30836- -000	952282870247	49804	TELEFONO	ACER	-----	-----	MALO	INOPERATIVO	1.00

TOTAL (S/)

300.00


CPC Eduardo Orlando Siuse Alva
 Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


Ecom Jennifer Joanna Montero La
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


DAVID HUARCAYA SAAVEDRA
 Jefe de la Unidad Funcional de
 Control Patrimonial
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


ROBERTO CONTRERAS VILCA
 Encargado del Equipo de Disposición Final
 de los Bienes Patrimoniales
 UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


JULIA ANALA SALAZAR
 Encargada del Equipo de Valorización
 de los Bienes Patrimoniales
 UNIDAD FUNCIONAL DE CONTROL PATRIMONIAL
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas